



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002635-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a recuperación de San Justo de la Vega, de la Biblia de la Catedral de Ávila o de un mosaico romano de Quintana del Marco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/002635, relativa a recuperación de San Justo de la Vega, de la Biblia de la Catedral de Ávila o de un mosaico romano de Quintana del Marco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0802635, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recuperación de San Justo de la Vega, de la Biblia de la Catedral de Ávila o de un mosaico romano de Quintana del Marco.

La Junta de Castilla y León, en junio de 2010, se dirigió a la Presidencia del Gobierno y al Ministerio de Cultura, trasladándoles la solicitud de habilitación de los procedimientos oportunos a fin de que sean devueltas a Castilla y León diversas piezas pertenecientes a su Patrimonio Cultural que un día fueron llevadas de esta Comunidad, y en concreto las siguientes piezas procedentes de la Colegiata de San Isidoro en León: el crucifijo de Fernando y Sancha y las conocidas arquetas de las Bienaventuranzas y de las Ágatas, "El Beato" y el "Libro Juzgo".

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.